



DIRECCION NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial

RESOLUCION NUMERO 310

10 NOV. 2010

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de Subasta Inversa No. DNDA 026-2010

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 5 y 8 del Decreto 2474 de 2008, el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, el artículo 3 del Decreto 4835 de 2008, el artículo 5 y el literal b) del artículo 8 del Decreto 2041 de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR requiere contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta telefónica compatible con IP total y productos de VoIP (SIP y H323), 2 puertos LAN integrados, capacidad para 128 extensiones SIP o 64 IP PT (H323), 160 extensiones físicas y 128 troncales, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico.

Que el Título I de la Ley 1150 de 2007 hace referencia a los principios de Eficiencia y Transparencia que rigen la Contratación Pública, en cumplimiento de los cuales, el artículo 2 de la citada ley estipula que la escogencia del contratista se hará con arreglo a una de las modalidades de selección allí contempladas, entre ellas la SELECCION ABREVIADA.

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, se justifica la escogencia de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA, como quiera que el valor del contrato a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad y se trata de servicios con características técnicas uniformes y de común utilización.

Que de conformidad con los numerales 7 y 12 del artículo 25 y el inciso 2 del numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 5 y 8 del Decreto 2474 de 2008, se efectuó el estudio previo en donde se establecieron los aspectos técnicos y económicos, así como la justificación de los bienes requeridos, el estudio de conveniencia y oportunidad de la presente contratación.

Continuación de la resolución por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa.

Que la Dirección Nacional de Derecho de Autor publicará los estudios previos y la invitación pública en la página web de la entidad www.derechodeautor.gov.co con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento y suministrar a los oferentes, a la veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación requerida y recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

Que para respaldar la presente contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa se cuenta con los recursos necesarios, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subdirector Administrativo e identificado con el número 150 de fecha 09 de noviembre de 2010 por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14'400.000,00).

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa, cuyo objeto es contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta telefónica compatible con IP total y productos de VoIP (SIP y H323), 2 puertos LAN integrados, capacidad para 128 extensiones SIP o 64 IP PT (H323), 160 extensiones físicas y 128 troncales, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico.

ARTICULO 2. Establecer el siguiente cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa No. DNDA 026-2010:

CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Acto administrativo de apertura	10/11/2010	Para consulta y retiro de los estudios previos, conveniencia y oportunidad y el aviso de la invitación pública, consultar: www.derechodeautor.gov.co , y/o en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá D.C. Coordinación Grupo de Compras.

Continuación de la resolución por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa.

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Aviso de convocatoria	10/11/2010	http://www.derechodeautor.gov.co
Estudios previos de conveniencia y oportunidad	10/11/2010 al 17/11/2010	Los estudios y documentos previos pueden consultarse en esta misma dirección electrónica y en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá, D.C. – Coordinación Grupo de Compras.
Plazo de presentación de las ofertas	10/11/2010 al 17/11/2010	Las propuestas deben radicarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C.
Reunión comité de contratos para seleccionar la oferta con el precio más bajo, verificar los factores técnicos y requisitos habilitantes	18/11/2010	Se selecciona la oferta presentada con el precio más bajo y que no supere el presupuesto oficial, en el evento de no cumplir los requisitos se selecciona quien haya presentado la oferta con el segundo menor precio, si tampoco cumple se verificará la que tiene el menor tercer precio y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.
Publicación acta de adjudicación	19/11/2010	http://www.derechodeautor.gov.co
Firma y legalización del contrato	22/11/2010 al 24/11/2010	http://www.derechodeautor.gov.co

Continuación de la resolución por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa.

ARTICULO 3º. El presupuesto disponible para el presente proceso es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14'400.000,00) MONEDA LEGAL, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 150 de fecha 09 de noviembre de 2010, correspondiente al rubro Equipos y Máquinas para Oficina. Las propuestas económicas no podrán superar el valor del presupuesto estimado, so pena de rechazo.

ARTICULO 4º. Convocar a las veedurías ciudadanas a desarrollar su actividad durante todo el proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad, buscando la eficiencia institucional y transparencia en las actuaciones de los servidores públicos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

ARTICULO 5º. Ordenar la publicación de la presente resolución, el aviso de invitación pública y los estudios previos conveniencia y oportunidad en la página web de la entidad www.derechodeautor.gov.co.

ARTICULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE, 10 NOV. 2010

Dada en Bogotá, D.C., el 10 de noviembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL,


JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ